

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. **Joan Baldoví Roda** diputado de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO.

La Comisión Europea ha publicado recientemente la Comunicación "*The Road from Paris: assessing the implications of the Paris Agreement and accompanying the proposal for a Council decision on the signing, on behalf of the European Union, of the Paris agreement adopted under the United Nations Framework Convention on Climate Change*" que está siendo debatido hoy 4 de marzo en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la UE. El informe es débil y deja de lado la ambición acordada en la Cumbre de París del pasado diciembre. En particular, la Comunicación sella a largo plazo los niveles de ambición previos a París, haciendo caso omiso del compromiso asumido en París de volver a la mesa de negociación antes de 2020 para revisar los objetivos de la UE para 2030. Sin una revisión de la ambición de la UE, la probabilidad de mantener las trayectorias de temperatura de acuerdo con el objetivo de "muy por debajo" 2 ° C se vuelve muy difícil.

La comunidad internacional ya está interpretando la propuesta de la Comisión Europea como la respuesta oficial de Europa al Acuerdo de París, y esto socava la credibilidad y el legado diplomático que la UE ha construido antes y durante París. También está en marcado contraste con la evolución de eventos recientes en China, indicando que China probablemente superará sus objetivos actuales y previstos.

El Acuerdo de París y sus resultados políticos han sido fuertes, pero si han de ser mantenidos vivos tendrán que ser incubados y protegidos. Los mensajes positivos como los que llegan de China son alentadores, pero la debilidad de la respuesta de la Comisión Europea socava el resultado de París y debe abordarse con urgencia.

Los líderes europeos deben desafiar los supuestos de la Comunicación, proporcionando una visión alternativa alineada con el resultado de París y el mandato para Europa para integrar el Acuerdo de París en su propia agenda doméstica. Si se deja sin respuesta, la visión débil de la Comisión Europea podría convertirse en la visión *de facto* europea.

Por este motivo es esencial marcar las diferencias entre la respuesta de la Comisión Europea a París y la respuesta de los Estados miembros de la UE, que todavía está en formación. Los Jefes de Estado europeos pueden, en su reunión del 16-17 de marzo, actuar como contrapeso al informe de la Comisión Europea y orientar el trabajo de la misma hacia un mayor nivel de ambición.

Es de esperar que Alemania, Francia, el Reino Unido, los Países Bajos, Italia y Suecia presionarán para dar un mandato claro de establecer de qué modo la UE integrará las decisiones de París en su propias políticas de clima y energía. España debe ser parte de esta coalición en defensa de la coherencia con los compromisos asumidos en París.

En 2016 la UE se embarcará en la negociación del paquete legislativo de clima y energía hasta 2030. Esto significa que todo lo legislado este año años tendrá un impacto en la ambición de la UE cuando el nuevo Acuerdo de París entra en vigor, en 2020. A menos que los líderes europeos reconozcan que el actual nivel de ambición es incompatible con los objetivos establecidos en París, la legislación europea quedará encallada en un nivel de ambición insuficiente.

En vista de la crucial importancia para España de que la Unión Europea mantenga su credibilidad como líder global en materia de cambio climático, y de que el Acuerdo de París logre el objetivo de limitar el cambio climático global a 2°C, dada la alta vulnerabilidad de España ante el mismo,

PREGUNTO:

¿Va el Gobierno de España a abogar activamente en el Consejo de la UE porqué los Jefes de Estado de la UE se comprometan a ratificar el Acuerdo de París tan pronto como sea posible?

¿Va el Gobierno de España a abogar activamente en el Consejo de la UE porqué los Jefes de Estado de la UE hagan un llamamiento para hacer una evaluación de las consecuencias que los nuevos objetivos a largo plazo tienen sobre la vía de bajo carbono de la UE para 2050?

¿Va el Gobierno de España a abogar activamente en el Consejo de la UE porqué los Jefes de Estado de la UE reafirmen su compromiso de cumplir plenamente el marco de clima y de energía de la UE en consonancia con los objetivos de transformación del Acuerdo de París:

- el objetivo de mantener el calentamiento global "muy por debajo" de los 2 °C y de proseguir los esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C;
- aumentar la capacidad de los estados miembros de la UE a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático e impulsar la resiliencia ;
- asegurar que los flujos financieros sean coherentes con una trayectoria de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de desarrollo resistente al cambio climático;

- lograr un equilibrio entre las emisiones antropogénicas y la absorción a través de los sumideros de gases de efecto invernadero en la segunda mitad del siglo;
- comunicar las contribuciones determinadas a nivel nacional cada cinco años, que habrán de representar una progresión más allá de la contribución vigente en ese momento determinado a nivel nacional de cada país y reflejar la mayor ambición posible;
- proceder, antes de 2020, a actualizar la contribución de la UE para el período hasta 2030, y cada cinco años a partir de 2020?

Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2016



D. Joan Baldoví Roda
Diputado de Compromís